

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. LEY N° 2.628
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Objeto:

Relevamiento de las Misiones y Funciones de la Subgerencia Operativa Concientización y Educación

Período auditado:

1° de enero de 2023 a 9 de abril de 2024

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47); Ley N° 70 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) (BOCBA N° 539); Ley N° 2.628 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) (BOCBA N° 2.852); Resolución N° 117-SGCBA/23 (BOCBA N° 6.758); Resolución N° 7-APRA/24 (BOCBA N° 6.797).

Equipo auditor:

**Equipo auditor:
Auditora Interna:**

Dra. Marianela NAVASAL

Subgerencia Operativa de Auditoría Técnica:

Raul Joel LOPEZ

Equipo de Trabajo:

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°003/24

F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628

Unidad de Coordinación, Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

Alcance:

Las tareas de fiscalización de esta Unidad de Auditoría Interna fueron realizadas en la Unidad de Coordinación, Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas de la Agencia de Protección Ambiental, sita en Av. Castañares y Av. Escalada de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1 de marzo hasta el día 9 de abril de 2024 inclusive.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 003/24 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2024, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 117-SGCBA/23.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de la información suministrada, se pudo detectar que se cumplió parcialmente con la realización de las Jornadas de Adopción de perros y gatos durante el año 2023, las que se realizan una vez al mes, de marzo a diciembre, conforme fuera informado mediante IF-2024-12508510-GCABA-APRA.

De las tareas de auditoría realizadas, se detectó una disminución en la cantidad de capacitaciones para paseadores de perros dictadas durante el presente período.

De la información proporcionada por el área auditada, se pudo constatar que la Subgerencia Operativa no cuenta con procedimientos formales que contemplen la totalidad de las acciones realizadas por dicha Subgerencia

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Lorena ESCOBEDO

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas, se concluye que la Subgerencia Operativa Concientización y Educación dependiente de la Unidad de Coordinación, Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, cumple con las responsabilidades primarias asignadas mediante Resolución N° 7-APRA/24.

Es importante destacar que el área auditada realiza diversas acciones y actividades conforme la citada Resolución, y cuenta asimismo con procedimientos, sobre los cuales se recomienda su formalización.

En este sentido, se resalta la importancia de la labor del organismo auditado en virtud de las acciones y actividades brindadas, las cuales constituyen un servicio de gran alcance a los vecinos de la Ciudad.

Para finalizar, se resalta la colaboración y buena predisposición del área auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 003/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.